



EXPEDIENTE N° 000775-2024-082503

Cajamarca, 12 de noviembre de 2024

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D419-2024-GR.CAJ/GR



Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard SEDE - GR - Gobernador Regional Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 12/11/2024 12:11 p. m.

VISTOS:

El Proveído N° D3199-2024-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D459-2024-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, mediante Decreto Supremo N° 215-2024-EF a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, con Acuerdo Regional N° D44-2023-GRC-GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 445 – Gobierno Regional Cajamarca, para el Año Fiscal 2024;

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Que, según el Decreto Supremo N° 215-2024-EF, que tiene por objeto, la Transferencia de Partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por el monto de S/ 2'946,750.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, para financiar el costo diferencial que implica el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y la asignación por cargo, para los profesores que temporalmente asuman cargos de mayor responsabilidad previstos en las áreas de desempeño laboral establecidas en el Artículo 12 de la Ley N° 29944, Ley de reforma magisterial;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y en uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una Transferencia de Partidas en mérito al Decreto Supremo N° 215-2024-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por el monto de S/ 2'946,750.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, para financiar el costo diferencial que implica el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y la asignación por cargo, para los profesores que temporalmente asuman cargos de mayor responsabilidad previstos en las áreas de desempeño laboral establecidas en el Artículo 12 de la Ley N° 29944, Ley de reforma magisterial, recursos distribuidos de acuerdo al anexo adjunto, que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruya a las Unidades Ejecutoras que corresponda para que elaboren las "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Precisar que los anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en el portal de transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca.

ARTÍCULO SEXTO: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



Firmado digitalmente por PORTAL VASQUEZ Rocio Elizabeth FAU 20453744168 hard SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 12/11/2024 12:02 p. m.



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft SEDE - GRPPAT - Ger. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 12/11/2024 11:26 a. m.



Firmado digitalmente por LEYVA VIGO Veronica Lizzet FAU 20453744168 soft SEDE - SGPT - Sub Ger. (e) Motivo: Doy V°B° Por Encargo Fecha: 12/11/2024 10:41 a. m.



Firmado digitalmente por LOJA CHAVEZ Deissy Karina FAU 20453744168 hard SEDE - DRAJ - Dir. Reg. (e) Motivo: Doy V°B° Por Encargo Fecha: 12/11/2024 09:27 a. m.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

Jr. Sta Teresa de Joumet 351

076-600040

www.regioncajamarca.gob.pe

RER N° D419- 2024-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACIÓN CUTERVO

						TIPO II : EGRESOS		
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	597,316.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	426,989.00
TOTAL DE EGRESOS								1,024,305.00

UNIDAD EJECUTORA: 305 EDUCACIÓN UGEL SANTA CRUZ

						TIPO II : EGRESOS		
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	8,762.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	90,866.00
TOTAL DE EGRESOS								99,628.00

UNIDAD EJECUTORA: 306 EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA

						TIPO II : EGRESOS		
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	130,673.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	100,791.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	4,320.00
TOTAL DE EGRESOS								235,784.00

UNIDAD EJECUTORA: 307 EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA

						TIPO II : EGRESOS		
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	259,680.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	644,207.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	156,065.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	1,313.00
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	1	45,200.00
9002	3999999	5000661	22	049	0112	2	1	5,409.00
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	8,868.00
TOTAL DE EGRESOS								1,120,742.00

UNIDAD EJECUTORA: 308 EDUCACIÓN UGEL CELENDÍN

						TIPO II : EGRESOS		
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	2,862.00
TOTAL DE EGRESOS								2,862.00

UNIDAD EJECUTORA: 309 EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA

						TIPO II : EGRESOS		
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	293,674.00
TOTAL DE EGRESOS								293,674.00



RER N° D419- 2024-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA: 310 EDUCACIÓN UGEL SAN MARCOS

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	49,005.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	100,292.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	9,547.00
9002	3999999	5000661	22	049	0112	2	1	1,089.00
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	91.00
9002	3999999	5000683	22	047	0106	2	1	90.00
TOTAL DE EGRESOS								160,114.00

UNIDAD EJECUTORA: 311 EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZA

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5000661	22	049	0112	2	1	6,761.00
TOTAL DE EGRESOS								6,761.00

UNIDAD EJECUTORA: 312 EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	338.00
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	1	2,542.00
TOTAL DE EGRESOS								2,880.00

TOTAL DE TRANSFERENCIA 2,946,750.00

